



Avellaneda, **13 MAR 2012**

VISTO:

El Expediente 01- 87 -2012

Lo establecido por los artículos 49 y 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior.

Lo establecido por los artículo 40 del estatuto provisorio de la Universidad Nacional de Avellaneda.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria ha presentado un proyecto que consiste en un curso denominado "El Doble de la literatura y el cine",

Que la Universidad sostiene la necesidad de establecer vínculos con sociedad en la que se halla inserta.

Que el dictado del curso no implica una erogación

Que la presente Resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto tanto por el artículo 40 del Estatuto Provisorio de la UNDAV, como por los artículos 49 y 51 de la Ley 24.521 de Educación Superior.

POR ELLO

Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °: Apruébase el dictado del curso "Doble de la Literatura y el Cine" a dictarse en la Universidad Nacional de Avellaneda de conformidad a lo estipulado en el ANEXO I, Ad Referendum del Consejo Superior de la Universidad.

ARTÍCULO 2: Delégase a la Secretaria de Extensión Universitaria, la coordinación, seguimiento y ejecución de las actividades a llevar a cabo en el marco del mencionado curso.

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom left corner of the page. It appears to be a stylized, cursive signature.



ARTICULO 3: Designese a la Secretaría Administrativa para instrumentar el procedimiento adecuado para el cobro de las cuotas mensuales de los inscriptos al mencionado curso, como así también el pago de los honorarios de la docente a cargo, que será el 60% del total de las cuotas canceladas por los alumnos inscriptos, correspondiéndole el 40% restante a esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a las Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaria Administrativa y cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN

Nº

129 / 12

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over the printed name of the Rector. The signature is a cursive, looped form.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA